### NUESTRA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



La política de Seguridad y Convivencia Ciudadana está diseñada para combatir eficazmente el delito a partir de lo esencial: su castigo y sanción.

El delito que afecta cotidianamente a los ciudadanos, no puede seguir siendo un negocio criminal que no tiene control y sanción. Por eso trabajaremos en cuatro pilares fundamentales.

El primer pilar estará concentrado en la judicialización efectiva y la reducción de la impunidad. Ningún delito puede quedar sin ser investigado y juzgado, porque la impunidad es un factor que lo estimula. Por eso creemos que la política criminal no puede reducirse a leyes

esporádicas y aisladas que terminan premiando al delincuente con la excarcelación, como un mecanismo mediocre del Estado para superar el hacinamiento carcelario. Vamos a poner en marcha acciones que ataquen los verdaderos desafíos de la inseguridad que a diario azota a tantos colombianos. Las cárceles no pueden seguir siendo las universidades del delito, sino verdaderos centros de castigo y resocialización.

El segundo pilar de esta política será el fortalecimiento de la Policía Nacional de Colombia. Para esto se requiere emprender una ambiciosa modernización en su capacidad humana y técnica. Una fuerza de policía moderna será capaz de prevenir el crimen, controlarlo y apoyar eficazmente su judicialización y castigo. Las Agencias de Inteligencia y de Policía Judicial contrarrestarán y desarticularán los grupos al margen de la ley de tal manera que se incremente la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado, y así mejorar las percepciones y sensaciones de seguridad y de convivencia ciudadana.

# 66 DEBEMOS RECUPERAR EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD 99.

El tercer pilar estará compuesto por una serie de estrategias y programas que buscan comprometer a todos los ciudadanos, a las empresas y a las autoridades departamentales y municipales para mejorar la convivencia y luchar contra la delincuencia. Apoyaremos a los mandatarios locales para que diseñen e implementen políticas integrales de seguridad y convivencia en todos los municipios y ciudades de Colombia, acompañadas de una inversión más efectiva, pero con más control y seguimiento por parte del Gobierno central.

El cuarto pilar será el desarrollo de una estrategia integral contra los delitos de mayor impacto que afectan la seguridad de los colombianos y que, a su vez, propician la comisión de otros, como el microtráfico.

Para que estas políticas tengan éxito, se requiere que cada institución del Estado cumpla sus roles y misiones constitucionales, pero con resultados concretos y tangibles a corto y mediano plazo. Con este propósito, se deberá determinar una línea de acción que también permita un mejor uso de los recursos públicos.

Debemos aclarar que este documento no contiene nuestra reforma a la justicia, que será objeto de un programa que presentaremos de forma independiente. Sin embargo, en este documento abordaremos temas de la misma en lo que tiene que ver con nuestra política de Seguridad Ciudadana.

Es claro que uno de los desafíos más grandes de Colombia en los próximos años es superar la inseguridad ciudadana que exige firmeza y voluntad política. Es decir, acciones concretas en la prevención, control y, sobre todo, castigo y sanción del delito.

Germán Vargas Lleras

<sup>\*</sup> Este documento hace parte del trabajo colectivo liderado por la Fundación Carlos Lleras Restrepo que busca hacer propuestas de políticas públicas. Sus aportes, ideas y críticas son muy importantes para nosotros. Contáctenos en www.fundaciocarloslleras.com



## PILARES



- **1** Judicialización efectiva y reducción de la impunidad: Plan Cero Impunidad.
- **2.** Fortalecimiento de la Policía Nacional.
- 3. Nuevas estrategias para fortalecer la Seguridad Ciudadana.
- 4. Lucha frontal contra los delitos de mayor impacto que afectan la seguridad de los colombianos.

### ¿Qué haremos?



# JUDICIALIZACIÓN EFECTIVA Y REDUCCIÓN DE LA IMPUNIDAD

### 1. Plan Cero **Impunidad**

En 2015 se cometieron 3.5 millones de delitos, de los cuales tan solo 51.000 (1.5 %) terminaron en condenas efectivas, y bastantes menos pagaron pena intramural. Para frenar la impunidad y que los responsables de delitos sean capturados. efectivamente judicializados y terminen en la cárcel. pondremos en marcha el Plan Cero Impunidad. Los elementos más importantes serán:



### Judicialización efectiva las 24 horas del día.

Incrementaremos y reasignaremos fiscales para que ejerzan la labor de judicialización durante todo el día y la noche. Trabajarán de la mano con los jueces. especialmente en las zonas más afectadas por la inseguridad en las ciudades.



### Se endurecerá el tratamiento para menores infractores.

• Reduciremos la inimputabilidad de los menores de 14 a 12 años y tendremos un régimen de internamiento especial para aquellos que cometan delitos graves.

• En los centros de rehabilitación para menores será obligatoria la educación, v esta contribuirá a la reducción del tiempo de internamiento. Para aquellos cuya gravedad en las conductas implique un mayor tiempo de reclusión, una vez cumplan los 18 años serán trasladados a centros de reclusión especial.

### 2. Lucha contra lo reincidencia

La reincidencia será un factor determinante para tasar la pena impuesta v también para evitar la excarcelación en aquellos tipos

penales que hoy la

contemplan.

Crearemos un sistema de seguimiento al pospenado, en el que este deba presentarse cada mes ante un juez de la República durante un tiempo iqual al de la condena. En las presentaciones deberá informar su situación laboral y de arraigo, entre otros, como medidas de control preventivo.

- **Reformaremos** el régimen penitenciario así:
  - Regimenes distintos dependiendo de la peligrosidad de los delincuentes y del tipo de delitos que hayan cometido.

- Al iqual que lo han adoptado otros países, se requiere introducir criterios estrictos y diferenciales entre baja, media y alta seguridad.Con esto no solo aislaremos y restringiremos los derechos de quienes siquen delinguiendo desde las cárceles, sino que también se tendrá en cuenta la colaboración en los procesos judiciales.
- Al régimen de alta seguridad serán enviadas las personas que continúan delinguiendo en las cárceles

- colombianas, así como quienes estando en condiciones de baja o media seguridad, presenten mal comportamiento.
- El régimen de alta seguridad, forzosamente tendrá que restringir comunicaciones, visitas, permisos v todos los actuales beneficios.
- Como un factor de descongestión, en relación con todos los delitos culposos la norma general será la detención domiciliaria, el uso de casas-cárceles y las presentaciones personales.

- De igual forma, proponemos crear colonias agrícolas y constelaciones carcelarias, para el tratamiento de ciertos tipos penales.
- Los miembros de la Fuerza Pública. cuyos delitos sean de competencia de la Justicia Penal Militar por actos del servicio. tendrán centros de reclusión especial. Aquellos que sean de competencia de la justicia ordinaria irán al régimen común.

66NO ES ACEPTABLE DARLE IGUAL TRATAMIENTO PENITENCIARIO A QUIENES HAN DELINQU POR PRIMERA VEZ, FRENTE A CRIMINALES DE ALTÍSIMA PELIGROSIDAD QUE PURGAN CONDENAS MUY ALTAS ??.

### 3. Reestructuraremos el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)

- El Inpec será una Dirección adscrita a la Policía Nacional cuyos miembros tendrán el mismo régimen de carrera de la Institución, y se les aplicará igualmente la Facultad Discrecional para su retiro. La nueva Dirección Penitenciaria será conformada por la actual quardia, siempre y cuando superen los requisitos de incorporación que se establezcan.
- Hay que atacar la congestión: crearemos 50.000 nuevos cupos carcelarios en los próximos cuatro años para evitar el hacinamiento.
- Concesionaremos la infraestructura carcelaria, disponiendo. como una vez lo propusimos, de parte de los recursos que recibe la Superintendencia de Notariado y Registro, los cuales serán pignorados para garantizar la construcción y ampliación de esta nueva infraestructura.
- Nos comprometemos a

- trasladar algunas cárceles como la Modelo. el Buen Pastor. la Ternera. y Palonegro, y en estos lugares adelantar proyectos de renovación urbanística, entre otros.
- La Policía Nacional pasará revista a aquellos que estén sometidos a detención domiciliaria. a traves de los cuadrantes del sector



### FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL COLOMBIANA

### 1. Garantizaremos plena seguridad en el campo colombiano, especializando la Policía Rural

La Dirección Nacional de Carabineros será autónoma. y bajo la coordinación de la Dirección General de la Policía Nacional, desarrollará estrategias propias para

enfrentar los delitos que tienen mayor impacto en las zonas rurales. En iqual forma, velará por la protección del medioambiente.



En las zonas rurales.

estimularemos la incorporación de jóvenes que tengan vocación agrícola y conozcan el medio, para incentivar el arraigo. Estos serán formados en la Escuela de Carabineros y, cuando concluyan sus estudios, serán destinados de manera permanente a sus lugares de origen.



### 2. Aumentaremos la seguridad en las ciudades mediante el fortalecimiento y reestructuración de la Policía Nacional

- Es necesario incrementar el pie de fuerza para alcanzar coberturas que se aproximen a estándares internacionales. El objetivo es que todos los municipios de Colombia pasen de 130 policías a 300 por cada 100.000 habitantes.
- Reorganizaremos las Policías Metropolitanas.
- Reemplazaremos los CAI por estaciones y subestaciones de policía que cuenten con todos los servicios de apoyo al ciudadano en un mismo sitio; Inspector de Policía, Policía Judicial, Fiscalía, Centros de Conciliación y Comisarias de Familia.
- Cada patrulla tendrá un área exclusiva de prestación del servicio, de manera proporcional al número de efectivos, para que la respuesta sea inmediata y eficaz.
- Es necesario tener un servicio de respuesta en las salas del 1, 2, 3 (CAD) que esté bajo el control de la Policía nacional y que permita reducir el tiempo de atención al ciudadano.

Nos aseguraremos que cada policía en Colombia tenga la seguridad de que el Estado colombiano y la Institución le prestará una defensa técnica efectiva, si se ve incurso en alguna investigación o acusación.

- 3. Mejoraremos los procesos de incorporación y formación de la Policía Nacional para asegurar que la Institución cuente con los mejores hombres y mujeres
- La Policía Nacional debe despertar la vocación de los alumnos, creando condiciones atractivas para su incorporación. Aquellos que se vinculen y se destaquen en la Institución, serán apoyados en su formación profesional.
- Las escuelas de formación serán modelo académico, por la calidad de sus docentes, por los tiempos de formación y por el cumplimiento de los currículos.
- Llamaremos al servicio a la mejor reserva activa de la Policía Nacional, en caso de ser necesario.
- Hay que redefinir el alcance del escalafón complementario.

Aquellos suboficiales, nivel ejecutivo v oficiales que se han destacado en la entidad, y que en los llamamientos a curso tengan que separarse de la línea jerárquica de mando, podrán seguir prestando sus servicios dependiendo de los requerimientos de la Institución. sin desmedro de los ascensos y prerrogativas de su carrera.

- Es necesario crear el escalafón de Patrullero (antiguos agentes) que estimule su permanencia y el buen desempaño.
- Garantizaremos
  a todos los
  miembros de la
  Fuerza Pública
  el cumplimiento
  de los tiempos
  para los ascensos
  señalados.

# 4. Velaremos por un efectivo desarrollo del Código Nacional de Policía. La seguridad es un deber de todos

Lo es del Presidente de la República, como corresponsables son todos los gobernadores y alcaldes del país, en su condición de autoridad de Policía. En mi gobierno, velaré por el estricto cumplimiento y seguimiento de esta función.

- Cada municipio del país deberá tener un plan de seguridad, y de ser posible, una Secretaría que velará por la Seguridad Ciudadana.
- Me comprometo de antemano a hacer un estricto seguimiento al cumplimiento de las metas que nos hemos fijado para recuperar la Seguridad Ciudadana.
- Reviviremos los
  Frentes Locales
  de Seguridad y
  crearemos frentes en
  el área rural y redes
  de apoyo.
- Hemos tenido programas piloto con muy buenos resultados en materia de patrullas aéreas permanentes. Los estimularemos.



# NUEVAS ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA

### 1. Todos contribuiremos para mejorar la seguridad. Cada ciudadano debe prestar su plena colaboración

A partir de los buenos resultados obtenidos en otros países, motivaremos a quienes disponen de tiempo (personas pensionadas, mayores, amas de casa...), a que se vinculen a un cuerpo voluntario para contribuir a monitorear su cuadra, su barrio, y ayuden con las tareas de vigilancia, convivencia y resolución de conflictos.

# 6 TODOS CONTRIBUIREMOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, POR ESO INVOLUCRAREMOS A LA COMUNIDAD. LA RESPONSABILIDAD NO LE PUEDE SER DELEGADA SOLO A LA POLICÍA NACIONAL. TODOS DEBEMOS ACTUAR 99.



# 2. El concepto actual de cuadrante debe ampliarse

- Vincular
  los avances
  tecnológicos como
  programas de
  cámaras públicas y
  privadas y zonas de
  wifi de seguridad.
- Deben de igual forma dejar de ser estáticos, tener mayor movilidad y actuar por polígonos.
- Incorporar al cuadrante el apoyo necesario de la Fiscalía, ICBF, Secretarías de Salud y de Educación, para brindar una cobertura integral.

### 3. Fortalecimiento de la seguridad virtual

- Es necesario fomentar convenios para complementar la vigilancia electrónica con el sistema de cámaras exteriores del sector privado, en residencias, oficinas y establecimientos comerciales.
- El incipiente programa de los Vidron—Vigilancia con Drones de la Policía Nacional— se seguirá incrementando, particularmente en las zonas más vulnerables de las ciudades, y se hará extensivo al sector rural.
- Para facilitar la acción de los policías de Colombia, es necesario dotarlos de toda la tecnología de punta: cámaras, GPS y sistemas de identificación biométrica.
- También fomentaremos espacios de wifi gratuitos, que ya están previstos en nuestra política pública de TICS, facilitando el acceso de los ciudadanos para dar información.

# LUCHA FRONTAL CONTRA LOS DELITOS QUE MÁS AFECTAN A LOS COLOMBIANOS

Para lograr que los habitantes de todo el país puedan gozar de una seguridad efectiva, es necesario atacar de forma contundente los problemas que más alteran la convivencia y tranquilidad, como son el hurto, especialmente de celulares, el microtráfico y consumo de sustancias sicoactivas, el homicidio y la extorsión. Además, de manera urgente, se requiere combatir con contundencia las bandas criminales.

### 1.En cinco arandes ciudades, habrá una estrategia de choque

El 49 % de los delitos en todo el país se cometen en cinco ciudades: Bogotá, Cali, Medellín, Barranguilla y Cúcuta. En ellas estableceremos un plan de intervención que responda a las dinámicas delincuenciales de cada ciudad.



Todos los esfuerzos se centrarán en aquellos barrios que presentan los más altos niveles de criminalidad.



### 2. Hurto de equipos de comunicación móviles

El hurto de celulares es el delito que más afecta a los ciudadanos. Las denuncias se incrementaron en un 79 % en el 2017, al pasar de 15.914 a 28.569. Para combatir este flagelo, proponemos:

- Regular la venta de tarjetas SIM.
- Bloqueo definitivo para todo número IMEI duplicado.
- La persona que compre tarjetas SIM y equipos prepago, debe ser plenamente identificada.
- Reglamentar el mercado de celu-partes.
- Detrás del mercado de celulares hurtados, existen poderosas organizaciones a quienes hay que identificar y desmantelar.

### 3. Microtráfico

Decretar la extinción de dominio a todo bien mueble o inmueble que esté involucrado en la venta, fabricación o transporte de sustancias alucinógenas o estupefacientes. Se hará la destrucción inmediata de los elementos incautados cuando esto sea posible.

Es necesario que la Corte Constitucional revise su reciente jurisprudencia sobre consumo mínimo y aprovisionamiento. Debemos eliminar las zonas grises de quienes amparados en cuestionables interpretaciones de la dosis mínima, trafican y comercian con drogas y utilizan redes de menores para su distribución.

Tenemos que crear un entorno seguro para los colegio y escuelas en Colombia, dándole una correcta aplicación al Nuevo Código de Policía, y estimulando a los padres de familia para que creen frentes de seguridad

estudiantil.

#### 4. Homicidios

### Para combatir el homicidio proponemos:

Restringir los salvoconductos de porte de armas de fuego y en determinadas zonas prohibir el porte de arma blanca.

Aplicar con rigor las normas del Código Nacional de Policía (CNP), en cuanto a la debida inspección y vigilancia de establecimientos comerciales.

Cerrar los
establecimientos
abiertos al público
en determinadas
zonas y barrios
(Ley 1801 CNP de

### 5. Hurtos

### Para disminuir el hurto a personas, vehículos y residencias, proponemos:

El monto de las cuantías no puede ser el único factor que determine la privación de la libertad, en relación con el hurto calificado.

Establecer un sistema de información de memoria local y topográfica, por barrios y cuadrantes.

### 6. Extorsión

### Para combatir la extorsión y la microextorsión proponemos:

Garantizar
plenamente
la reserva
para quienes
suministren
información y
colaboren con las
autoridades.

No podemos
permitir que
en relación
con el delito de
extorsión haya
discriminación. La
protección debe
ser igual para
todas las víctimas.

La extorsión es un delito grave, no debe ser excarcelable.

### 7. Crimen organizado

# Para neutralizar el crimen organizado proponemos:

Crear Estructuras
de Apoyo en todo el
país, compuestas
por grupos de
inteligencia y
policía judicial,
con fiscales
especializados
en este tipo de
organizacion
criminales.

Quienes estén al frente de estructuras criminales, irán a cárceles de alta seguridad.

Incrementar el programa de recompensas a quienes delaten y entreguen los cabecillas.



GRANDES DE COLOMBIA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS ES SUPERAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA QUE EXIGE FIRMEZA Y VOLUNTAD POLÍTICA. SE REQUIEREN ACCIONES CONCRETAS EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y, SOBRE TODO, CASTIGO Y SANCIÓN DEL DELITO \*9\*2.



# ¿CÓMO LO HAREMOS?



### JUDICIALIZACIÓN EFECTIVA Y REDUCCIÓN DE LA IMPUNIDAD

### 1. PLAN CERO IMPUNIDAD

Incrementaremos el número de fiscales para que ejerzan la labor de judicialización las 24 horas del día.

Para reducir la impunidad se hace necesaria una política criminal que permita capturas y condenas efectivas.

### A. Judicialización efectiva



### **DIAGNÓSTICO**

En 2015 se cometieron 3,5 millones de delitos en Colombia, de los cuales solo 51.000 (1,5 %) terminaron en condenas efectivas. Esto se agrava por la falta de denuncia de la ciudadanía: de cada 100 delitos cometidos, apenas 24 son denunciados.



- Fiscales disponibles en todas las ciudades, las 24 horas del día, para que ejerzan labores de judicialización en cada localidad, comuna y barrio.
- Trabajo articulado entre Fiscalía y Policía: habrá un fiscal en cada Comando de Distrito o Estación de Policía. Enfocaremos las funciones de judicialización en el CTI y la Policía Nacional.
- Los trámites para denunciar serán modificados, de manera que los ciudadanos puedan hacerlo de forma ágil, fácil, rápida y segura. Se fortalecerán las denuncias en línea y habrá centros cercanos con respuesta oportuna.



## **B.** Endureceremos el tratamiento para menores infractores



### **DIAGNÓSTICO**

- En Colombia existen
  1.379 pandillas
  juveniles, con
  más de 19.000
  integrantes, que son
  una amenaza para
  la ciudadanía.
- En los 34 centros de reclusión para menores, están privados de la libertad 17.626 infractores, de los cuales 40 % están por hurto y el 22 % son reincidentes.



- Reducir la
  edad para los
  inimputables de 14
  a 12 años (como lo
  han hecho México,
  Inglaterra, Brasil,
  Venezuela o Costa
  Rical.
- Tener suficientes centros de rehabilitación para menores, con educación obligatoria que contribuirá a la reducción del tiempo de internamiento.

- Se creará un programa de transición a centros de reclusión especial, una vez cumplan los 18 años, para aquellos cuya gravedad en las conductas implique un mayor tiempo de reclusión.
- Endurecimiento
  del régimen de
  internamiento
  para quien cometa
  delitos graves entre
  14 y 18 años.
- Creación del
  Sistema de
  Seguimiento al
  Menor Infractor:
  quienes sean
  puestos en libertad,
  deben presentarse
  ante un juez de
  menores cada mes,
  hasta que cumplan
  la mayoría de edad.
  Ampliación de
- Ampliación de la cobertura en educación virtual media, secundaria y vocacional.

### 2. LUCHA CONTRA LA REINCIDENCIA

A. Los jueces aplicarán la reincidencia como factor de agravación de la pena, tratamiento penitenciario y judicialización



### **DIAGNÓSTICO**

De los 181.000 reclusos y reclusas que hay en las cárceles del país, 29.025 son reincidentes (16 %). Por lo tanto se hace necesario endurecer su tratamiento .

Se creará el Sistema de Seguimiento al Pospenado. Este debe presentarse cada mes ante el juez, para reportar sus actividades. Si no lo hace, podrá ser conducido y puesto a disposición del juez

### **PROPUESTA**



Los jueces aplicarán la reincidencia como factor de agravación punitivo para una judicialización



### 3. REESTRUCTURAR EL RÉGIMEN CARCELARIO Y EL INPEC

Reformaremos el régimen carcelario y reestructuraremos el Inpec para que este sea una Dirección adscrita a la Policía



### **DIAGNÓSTICO**

- En el país existen 136 centros de reclusión distribuidos así: alta seguridad, 9 %; mediana seguridad, 90 %, y baja seguridad 1 %.
- De las 181.000 personas con medida de aseguramiento, el 78 % están condenadas (79.331 personas) y 32 % sindicadas (37.442 personas), de las cuales, 176.949 están bajo la responsabilidad del Inpec. Cerca de 57.000 están bajo detención y prisión domiciliaria y 3.371 bajo control y vigilancia electrónica.
- El índice de hacinamiento nacional es hoy del 48 %. Hay 37.991 reclusos por encima de los 78.782 cupos disponibles.

Creación de un Sistema Integrado entre las cárceles nacionales, departamentales, municipales, casas cárceles y casas de arraigo.

### Frente al Inpec:

- El Inpec será una
  Dirección adscrita a
  la Policía Nacional,
  que adoptará el
  mismo régimen
  de carrera y
  aplicación del poder
  discrecional de la
  Policía Nacional
  para su retiro.
- Se crearán nuevos grados para la guardia y será jerarquizada:
  - Operador penitenciario.
  - Supervisor penitenciario.
  - Jefe penitenciario.

- Los miembros
  de la Guardia
  Penitenciaria del
  Inpec deberán
  concursar para
  formar parte de la
  nueva Dirección
  Penitenciaria,
  convocatoria en la
  que también podrán
  participar miembros
  de la Fuerza
  Pública.
- Crearemos 50.000 nuevos cupos carcelarios en los próximos cuatro años, para disminuir el hacinamiento.
- La Policía Nacional pasará revista a aquellos que estén sometidos a detención domiciliaria, a traves de los cuadrantes del sector.



### **PROPUESTA**

Frente al régimen carcelario:

Cero permisos, cero comunicación con el exterior y visitas restringidas para pabellones de alta seguridad.

# FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

# 1. GARANTIZAREMOS PLENA SEGURIDAD EN LE CAMPO COLOMBIANO, ESPECIALIZANDO LA POLICÍA RURAL





### VIV DIAGNÓSTICO

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural es la encargada de hacer presencia en el campo y velar por su seguridad. Sin embargo, hoy esta Dirección no tiene los recursos ni el pie de fuerza suficiente para cumplir con su misión. Así mismo, las escuelas de carabineros no están enfocadas en la formación de seguridad rural (lo hacen solo en seguridad urbana).



- Estimularemos en las zonas rurales la incorporación de jóvenes que tengan vocación agrícola y conozcan el medio para incentivar el arraigo. Cuando concluyan sus estudios, serán destinados de manera permanente a sus lugares de origen.
- Teniendo en cuenta que la formación de estos nuevos carabineros toma tiempo, sus labores se reforzarán con personal militar temporalmente, lo que permitirá consolidar de forma rápida la seguridad rural.

- Se mejorarán
  los sistemas de
  información de
  propietarios y
  ocupantes de predios
  con un sistema
  de interrelación
  catastro-registro.
- Habrá un sistema de 'chips' para control de ganado.
- En las áreas rurales se podrá prestar el Servicio Militar Obligatorio o un Servicio Social en su localidad.

# 2. AUMENTAREMOS LA SEGURIDAD EN LAS CIUDADES MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y LA REESTRUCTURACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

### B. Policía Urbana



### **DIAGNÓSTICO**

- A la fecha, la
  Policía Nacional
  cuenta con 165.000
  profesionales y
  22.000 auxiliares
  de policía.
- Se hace necesario incrementar el pie de fuerza para proteger a la ciudadanía en campos y ciudades.



# **PROPUESTAS**En materia de estructura:

- Incrementar el pie de fuerza en todos los municipios de Colombia, para pasar de 130 policías a 300 por cada 100.000 habitantes.
- Modificar la estructura orgánica y organizar las Policías Metropolitanas

- (Medellín, Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Manizales, Cartagena, Barranquilla, Villavicencio, Pasto, Popayán, Tunja, Santa Marta, entre otras). Bogotá será una de las prioridades.
- Delimitación de sus áreas geográficas por localidades, comunas y barrios.
- Crear los Comandos de Distrito de Policía en donde sea necesario.
- Trasladar orgánicamente la Policía de Infancia y Adolescencia a la Dirección de Investigación Judicial e Investigación (Dijin-Interpol).

- Unificar y consolidar bases de datos confiables de todas las entidades del Estado que tengan funciones de policía judicial.
- Fortalecer los Grupos
  Especiales de la
  Policía Nacional (hoy
  son 12) y diferenciar
  claramente
  sus funciones,
  dependencia y roles
  entre sí.
- Fortalecer la policía de prevención de desastres para todo el país.
- © Crear la Dirección de Familia en la Policía Nacional.





- Rediseñar la estrategia de los Comandos de Atención Inmediata CAI:
  - Reemplazarlos por Estaciones y Subestaciones de Policía que cuenten con todos los servicios de apoyo al ciudadano: Inspector de Policía, Policía Judicial, Comisaría de familia, centros de conciliación en un mismo lugar.
  - Crear los CAI virtuales para atender a la ciudadanía.
  - Tener policías en movimiento para prevenir, perseguir, capturar y judicializar al delincuente y no en CAI estáticos.

- Hoy, los patrulleros de los cuadrantes asumen la labor de judicialización que en muchas ocasiones alarga su turno de trabajo. Por esto, implementaremos un esquema en el que las patrullas actuarán acompañadas de unidades de Policía Judicial
- Dinamizar e incrementar las salas del 1, 2, 3 (CAD) bajo el control de la Policía Nacional para disminuir los tiempos de respuesta al ciudadano.
- No habrán policías de vigilancia realizando labores de oficina: todos estarán en las calles.



# PROPUESTAS En cuanto a procesos:

- Se requieren comandantes de Policía visibles y dinámicos ante la comunidad
- Se deben atacar las causas criminales para mejorar la percepción y sensación de seguridad.
- El problema de la seguridad ciudadana no es de estadísticas, y no podemos, a través de las mismas, ocultar la realidad de los factores de inseguridad.
- El fuero policial estará acompañado de una defensa técnica efectiva y eficaz.
- Creación de los
  Centro de Educación
  y Prevención
  Ciudadana (Cepec),
  donde converjan y
  trabajen de manera
  coordinada las
  instituciones del
  Estado con injerencia
  en la convivencia y
  seguridad ciudadana.



### C. Fortalecimiento del Recurso Humano de la Policía Nacional

Mejoraremos los procesos de incorporación y formación de la Policía Nacional para asegurar que la institución cuente con los mejores hombres y mujeres.



### **DIAGNÓSTICO**

- Los procesos de incorporación masivos han impuestos serios retos en la calidad de los policías incorporados. Entre las fallas identificadas están:
  - Falta de filtros efectivos para asegurar que se incorporen los mejores ciudadanos.
  - Falta de vocación. La única motivación de muchos incorporados es obtener un empleo y suplir sus necesidades económicas.



#### **PROPUESTAS**

- Incrementar las exigencias y perfiles del aspirante para el proceso de incorporación a la Policía.
- La Policía Nacional debe despertar la vocación en estudiantes, para incentivar la incorporación a la Institución.

- Crear el escalafón de Patrullero, que estimula su permanencia y el buen desempeño.
- Fortalecer las
  Escuelas de
  Formación Policial,
  para que se
  conviertan en un
  modelo académico,
  a través de la
  calidad de sus
  docentes, tiempos
  de formación y
  cumplimineto de
  currículos.
- Hay que redefinir el alcance del escalafón complementario, para que aquellos suboficiales, nivel ejecutivo y oficiales que se han destacado en la entidad, y que en los llamamientos a curso tengan que separarse de la línea jerárquica

- de mando, puedan seguir prestando sus servicios dependiendo de los requerimientos de la Institución, sin desmedro de los ascensos y prerrogativas de su carrera.
- Capacitar personal de las Fuerzas
  Militares para que apoye a la Policía
  Nacional en la seguridad rural.
- Redefinir las
  Escuelas de Policía
  como Centros
  Estratégicos de
  Pensamiento
  Operacional
  (Urbanos-Rurales)
  para el diseño
  de estrategias
  operacionales.

66 MENOS ESTADÍSTICAS Y MÁS RESULTADOS<sup>99</sup>. 66 LA SEGURIDAD SERÁ UN TEMA DE CONTROL DIRECTO Y PERMANENTE POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA??

D. Desarrollo efectivo del Código Nacional de Policía (Ley 1801 del 29 de julio de 2016)

Aplicaremos efectivamente el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.



### **DIAGNÓSTICO**

Desde el primero de enero de 2017 a la fecha, la Policiá Nacional ha impuesto más de 333.772 contravenciones.



### **PROPUESTAS**

Las sanciones impuestas por infracciones al Nuevo Código de Policía, podrán cumplirse, bien sea con el pago de multas o con trabajo social y/o comunitario.

- Integrar una
  base de datos de
  contraventores
  de policía con las
  autoridades civiles
  (inspectores de
  policía de familia y
  Policía Nacional).
- Hacer más exigentes los requisitos para ser Inspector de Policía
- Fortalecer Casas de Justicia y Unidades de Mediación y Conciliación.
- Crear comisarías
  e Inspecciones
  de Policía para
  el manejo
  contravencional y de
  Convivencia.

### ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA



Comprometeremos a los gobernadores y alcaldes con la seguridad en sus departamentos y ciudades



### **DIAGNÓSTICO**

- Algunas autoridades locales se comprometen a apoyar a la Fuerza Pública, asunto que solo se queda en palabras. Incluso, algunos gobernadores y muchos alcaldes delegan la responsabilidad de la seguridad ciudadana en otros funcionarios.
- Los recursos a cargo del Ministerio del Interior, FONSECON, se están destinando a propósitos distintos a la seguridad ciudadana.



- Los recursos de FONSECON, serán de destinación exclusiva para la Seguridad Ciudadana, y su ejecución estará a cargo de la Policía Nacional.
- La Política de Seguridad Urbana y Rural será responsabilidad del presidente de la República en conjunto con los gobernadores y alcaldes, quienes también responderán a los requerimientos específicos de cada departamento y municipio.



- Crear las Secretarías de Seguridad en aquellos municipios donde sea viable.
- Exigir resultados a las instituciones de seguridad del Estado.
- Revivir los frentes locales de seguridad y crear frentes en el área rural, junto a redes de apoyo ciudadano en el sector rural y urbano.
- Involucrar a la comunidad en labores de planeación, monitoreo, reconciliación y convivencia ciudadana.
- Crear un Voluntariado en seguridad ciudadana, motivando a aquellas personas que disponen de tiempo (pensionados, mayores, amas de casa...) con el fin de monitorear la cuadra, el barrio y el cuadrante, así como ayudar a la convicencia y resolución de conflictos (2.2 millones de hombres y 2,6
- millones de mujeres).
- Vincular a las empresas de vigilancia privada en coordinación con la Policía Nacional para mejorar la seguridad ciudadana en sectores donde estas empresas prestan sus servicios.

### **A.** Estrategia de cuadrantes

Para atender efectivamente los retos de seguridad, ampliaremos el concepto actual de cuadrantes.



### VIV DIAGNÓSTICO

- Actualmente los cuadrantes de seguridad y convivencia ciudadana se encuentran sin capacidad de reacción debido a la escasez de personal de la Policía Nacional.
- Las conductas que hoy atiende la Policía Nacional —tanto delincuenciales como contravencionales— requieren de una atención integral por parte de las instituciones del Estado.
- No se atienden los requerimientos de la ciudanía o se retarda su atención.



- Contar con cuadrantes integrales para atender de forma eficiente los retos de seguridad y necesidades de la ciudadanía, con presencia de Policía, Fiscalía, ICBF, Secretarías de Salud y de Educación. De esta manera:
  - Priorizaremos la actuación por polígonos, de tal forma que los cuadrantes sean móviles y no estáticos.
  - Crearemos la estrategia de cuadrantes virtuales mediante la utilización del desarrollo tecnológico (cámaras públicas, privadas, círculos virtuales de seguridad, redes sociales).
  - Diseñaremos estrategias para combatir los ataques cibernéticos e informáticos.
  - Dotaremos las Salas Cieps (Centro de Información Estratégica Policía Seccional) con herramientas tecnológicas para diseñar estrategias
     contra el delito.



### **B.** Estrategia de prevención, vigilancia y seguridad virtual

Implementaremos una estrategia de seguridad virtual para incrementar la vigilancia en los centros urbanos y rurales.



### **DIAGNÓSTICO**

- Se calcula que en todo el país existen más de 3.500 cámaras públicas y cerca de 2.000 privadas, que apoyan la seguridad.
- Las cámaras públicas de las ciudades no solo requieren mantenimiento, sino que se deben aumentar para fortalecer y apoyar las investigaciones criminales.
- Es necesario utilizar nuevas tecnologías en materia de vigilancia urbana y rural.



#### **PROPUESTAS**

- Fomentaremos convenios para complementar la vigilancia electrónica con el sistema de cámaras exteriores del sector privado, en residencias, oficinas y establecimientos comerciales.
- Formaremos más de 500 especialistas en labores de análisis y monitoreo en contexto para desarticular la delincuencia.
- Crearemos
  los grupos de
  vigilancia con
  drones de la Policía
  Nacional (Vidron)
  para realizar
  vigilancia de los
  cuadrantes y los
  operativos de la
  Policía Nacional en
  las ciudades y en el
  campo.
- Los Vidron
  trabajarán 24 horas
  al día apoyando
  y monitoreando
  la vigilancia de
  los cuadrantes
  (móviles y
  virtuales).

#### Para esto:

- Se utilizarán drones en los operativos policiales de día y de noche en la localización de delincuentes.
- Apoyarán a las unidades de emergencia en los casos de incendios, inundaciones, terremotos o desastres naturales.
- Servirán de soporte en las investigaciones y escenas del delito.
- Apoyarán las labores de desminado en el campo.
- Reforzaremos
  el concepto de
  judicialización para
  que los elementos
  materiales de
  prueba sean las
  imágenes captadas
  por las cámaras.
- Dotaremos a todos los policías con tecnología de punta: cámaras, GPS y sistemas de identificación biométrica

- (C) Implementaremos 5.000 espacios de wifi gratis para la seguridad en las zonas más problemáticas, para que la ciudadanía pueda acceder a los centros de atención virtuales de la Policía Nacional e informar sobre cualquier sospecha de la posible comisión de un delito o contravención.
- Construiremos
  Centros de Atención
  Virtual para
  los ciudadanos
  como apoyo a la
  seguridad.
- Trabajaremos de la mano del Ministerio de las TIC para conectar a las comunidades con la Policía Nacional, mediante las redes sociales para la denuncia o alerta a la policía de cualquier actividad delictiva.

### **C.** Otras estrategias



### **DIAGNÓSTICO**

Se hacen necesarias estrategias adicionales para disminuir los delitos de mayor impacto social: hurto y homicidio, tráfico y consumo de estupefacientes; porte ilegal de armas de fuego y armas blancas, extorsión, y violencia intrafamiliar y de género.



- Para disminuir los delitos de impacto social:
  - Estableceremos objetivos claros en los Comités de Vigilancia para disminuir los índices de criminalidad a partir de las directrices formuladas desde el Gobierno nacional. Estas deben ser implementadas por los comandantes de policía a todo nivel: comandante de departamento, operativo, distrito, estación v subestación.
- Definir procedimientos y actividades para el policía de servicio en la calle por obietivos: (registro de personas. de vehículos identificación de personas, órdenes de capturas vigentes, puestos de control, cierre de establecimientos públicos y aplicación del Código Nacional de Policía, que se puedan cuantificar y medir sus resultados.
- Planear, junto con todos los organismos del Estado, la intervención integral de localidades, comunas y barrios de las ciudades con mayor índice criminalidad.
- Hacer visible la actividad policial y de la fuerza pública con apoyo de los medios de comunicación



# 4

# LUCHA FRONTAL CONTRA LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

IMPLEMENTAREMOS, DE LA MANO DE LOS ALCALDES, PLANES DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICOS A CADA CIUDAD.

### A. Focalizaremos estrategias en las cinco ciudades con mayor criminalidad



### **DIAGNÓSTICO**

- El 49 % de los delitos de mayor impacto son cometidos en cinco ciudades del país: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cúcuta.
- Los principales delitos en estas ciudades son: homicidio, hurto a personas, hurto de celulares, hurto a comercio, hurto a residencia y extorsión.
- El arma blanca hoy en Colombia reviste la misma peligrosidad y capacidad intimidatoria que el arma de fuego en la comisión de delitos ciudadanos.
- Cada localidad, comuna y barrio tiene dinámicas específicas de migración y mutación delincuencial diferentes.
- En Colombia, después de la comisión del segundo delito, la pena es igual.



- Diseñar estrategias focalizadas con base en las dinámicas delincuenciales de cada ciudad.
- En los principales centros urbanos y las zonas de mayor peligrosidad, será prohibido el porte de arma blanca. Quien sea encontrado portándola sin ninguna justificación será conducido y registrado.

GEL 49 % DE LOS DELITOS DE MAYOR IMPACTO EN EL PAÍS SON COMETIDOS EN CINCO CIUDADES PRINCIPALMENTE: BOGOTÁ, CALI, MEDELLÍN, BARRANQUILLA Y CÚCUTA?



### **B.** Hurto de celulares

Combatiremos el hurto de celulares y desmantelaremos las bandas que lideran esta modalidad



### **DIAGNÓSTICO**

- El hurto de celulares es el delito que más afecta a los ciudadanos. Las denuncias se incrementaron en un 79 % al pasar de 15.914 a 28.569 denuncias. Solo el 20 % de los casos son denunciados.
- Estos hurtos son cometidos por bandas criminales nacionales y redes internacionales que comercializan los equipos robados en otros países.



- Regular la venta de tarjetas SIM.
- Bloqueo definitivo para todo número IMEI duplicado.
- Identificación plena de la persona que compre tarjetas SIM y equipos prepagos.
- Regular el mercado de celupartes.
- Enfocar la acción de la Policía Nacional en los 'puntos críticos' en los días y horas de mayor criminalidad.
- Identificación y desarticulación de delincuentes y organizaciones delincuenciales que integren las bandas dedicadas al hurto de celulares.
- Prohibición del porte de arma blanca en los principales centros urbanos y zonas de mayor peligrosidad.

### C. Microtráfico



### **DIAGNÓSTICO**

- Hay 50.000 menores detenidos por microtráfico en cinco años (18.067 menores fueron aprehendidos en 2015).
- Hay 17.626 menores infractores privados de la libertad, 40 % vinculadas por hurto de los cuales 22% son reincidentes (3.878).
- En Colombia hay 34 centros de atención a menores.
- La participación de los menores en el total de los delitos en Colombia es del 9,8 %.
- En los últimos 6 años, han sido detenidos 49.992 menores por narcotráfico.



### **PROPUESTAS**

Para combatir el microtráfico proponemos:

- Decretar la extinción de dominio a todo bien mueble o inmueble que esté involucrado en la venta, fabricación o transporte de sustancias alucinógenos o estupefacientes. Se realizará la destrucción en forma inmediata, de los elementos incautados, cuando esto sea posible.
- Judicializar al que porte, fabrique o consuma más de la dosis mínima (20 gramos de marihuana y uno de cocaína).
- Endurecer las penas para traficantes de menores cantidades y de aprovisionamiento.
- Prohibir la apertura de establecimientos públicos y comercio informal en un perímetro de 200 metros alrededor de los colegios y escuelas.
- Integrar a los padres de familia que residan cerca a los colegios en los frentes de seguridad estudiantil (FESEE) con una labor de monitoreo, vigilancia y comunicación inmediata con la Policía Nacional.
- Fortalecer el patrullaje en los ríos con la Armada Nacional.



### **D.** Homicidios



### **DIAGNÓSTICO**

- En 2016 se cometieron 12.262 homicidios en Colombia, frente a los 16.127 cometidos en 2011. La tasa de homicidios en el país en 2016 es de 25,2 por cada 100.00 habitantes.
- 211.083 fueron hombres y 1.028 mujeres.
- Casi la mitad de las víctimas de estos homicidios (5.873) fueron personas entre los 15 y los 29 años.
- Se utilizaron 8.066 armas de fuego y 2.675 armas blancas.
- Las 5 ciudades con mayor número de homicidios fueron: Cali (1.288), Bogotá (1.278), Medellín (536), Barranquilla (391) y Cartagena (241).



#### **PROPUESTAS**

Para combatir el homicidio proponemos:

- Mantener y reforzar la prohibisión al porte de armas de fuego.
- Prohibir el porte de arma blanca en centros urbanos y determinadas zonas y barrios.
- Cierre de establecimientos abiertos al público en localidades críticas (Ley 1801 CNP de 29 de julio 2016).
- Los jueces aplicarán la reincidencia como factor de agravación punitiva para una judicialización efectiva.
- Se mejorará el sistema de vigilancia mediante dispositivos electrónicos para quienes se encuentran con prisión o detención domiciliaria (3.371 bajo control y vigilancia electrónica).





# **E.** Hurto a personas, vehículos y residencias



### **DIAGNÓSTICO**

- En el país han sido hurtados más de 1.450 vehículos a la fecha. En Bogotá 2 9,9 %, Cali 22 %, Medellín 14 %, Antioquia 3 % y Barranquilla 3 %.
- En el año 2016 se registraron:
  - Hurto de motos: 28.757.
  - Hurto a personas: 90.636 casos.
  - Hurto a residencies: 21.247.
  - Hurto a comercio: 20.885.

- Hurto a vehículos: 7.557.
- El hurto de celulares es el delito de mayor afectación para los ciudadanos con 52.875 casos en el 2016 (las denuncias se incrementaron de 15.914 a 28.569, mostrando un crecimiento del 79 %).



- Modificar la tipificación del hurto calificado así:
  - El monto en las cuantías no puede ser el único factor en relación con el hurto calificado, para determinar la privación de la libertad.
- Disminuir las cuantías (cuando la cuantía de lo hurtado no supere los 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la prisión será de 16 a 36 meses). En el evento en que se afecte la integridad física de las personas, no importará la cuantía.
- Establecer un sistema de información (memoria local y topográfica) por barrios y cuadrantes.

### F. Extorsión



- La extorsion
  ha aumentado
  enormemente
  cualquiera que
  sea el monto de la
  cuantía, e impacta
  algunas ciudades
  como Bogotá, Cali y
  Medellín.
- A pesar de que existe un subregistro de la microextorsión, esta ha aumentado en la periferia de las ciudades y en las plazas de mercado.
- La práctica de esta conducta hoy en día no sólo afecta a los grandes empresarios, sino que también victimiza a los pequeños empresarios y comerciantes.
- Existe una baja tasa de denuncia de este delito debido al miedo, la amenaza y la desconfianza en

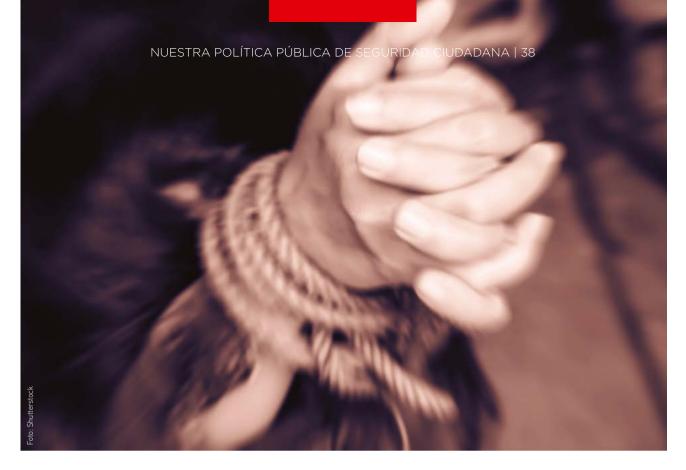


# las autoridades. PROPUESTAS Para combatir la extorsión proponemos:

- Garantizar la
  plena reserva para
  quienes suministren
  información y
  colaboren con las
  autoridades.
- Trato igual, no discriminatorio, para todas las víctimas de extorsión.
- Involucrar a la ciudadanía en el diseño de las estrategias para enfrentar el delito.

Implementar
nuestras propuestas
en educación para
que los jóvenes
estén en las
aulas de clase y
no delinquiendo:
aumentar la jornada
escolar.





## **G.** Crimen organizado



### **DIAGNÓSTICO**

- En 2016 se presentaron más de 332.149 víctimas de bandas criminales.
- Existen más 1.000 organizaciones criminales en todo el país.
  Algunos operativos permitieron afectar a 624 de esas bandas, con 5.069 personas capturadas y más de 4.000 personas cobijadas con medida de aseguramiento.

- Los departamentos más afectados por las bandas criminales son Valle y Antioquia.
- Las conductas más comunes son: desplazamiento forzado, 322.506 casos; amenaza, 42.784; homicidio, 8.194; delitos contra la libertad sexual, 559, y secuestro 305 casos.
- cabecillas de estas organizaciones delincuenciales.
- Aplicar acciones
  de gerencia y
  microgerencia en
  la persecución
  de estos delitos y
  delincuentes contra
  organizaciones
  reincidentes.



### PROPUESTAS

Para combatir el crimen organizado proponemos:

Incrementar el programa de recompensas a quienes delaten y entreguen los

COTIDIANAMENTE A LOS
CIUDADANOS NO PUEDE SEGUIR
SIENDO UN NEGOCIO
CRIMINAL QUE NO TIENE
CONTROL Y SANCIÓN. POR
ESO, NUESTRA PROPUESTA DE
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SE BASA EN CUATRO PILARES
FUNDAMENTALES?